



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



21 ABR. 2022

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EMISORAS**

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles

Oficio No. 153/2793/2022

Ciudad de México, 21 de abril de 2022

ASUNTO: Actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios "AMICK 18", así como autorización de difusión al público de la información correspondiente.

BANCO INVEX, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO
Paseo de la Reforma No. 265, PH1
Col. Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc
06500, Ciudad de México

At'n.: Sra. Freya Vite Asensio
Sra. Samantha Barquera Betancourt
Delegadas fiduciarias

En atención a su solicitud contenida en escrito de fecha 25 de marzo de 2022 y complementarios de fechas 18 y 20 de abril de 2022, con fundamento en los artículos 6, 70 y 75 de la Ley del Mercado de Valores (la LMV); 4, fracciones XXIX y XXXVIII, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 14, 28, fracción II, 29, fracciones I, II y VII, y último párrafo y 64 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) ha resuelto:

Primero.- Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Valores (el RNV), con el número 2362-1.81-2022-037, por hasta 28'400,000 (veintiocho millones cuatrocientos mil) certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital e identificados con clave de pizarra "AMICK 18" (los Certificados Bursátiles), con motivo de la segunda llamada de capital de los Certificados Bursátiles, la cual comprende hasta 18'400,000 (dieciocho millones cuatrocientos mil) Certificados Bursátiles, por un monto de hasta \$460'000,000.00 (cuatrocientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), realizada en virtud de la instrucción de **Amistad Global Development, S.A. de C.V.**, en su carácter de administrador (el Administrador), de fecha 24 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido, entre otras, en la cláusula "SÉPTIMA. Llamadas de Capital, Desembolsos Requeridos", sección "7.1 Llamadas de Capital", del contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número 3211, denominado "Amistad CKD", del que es fiduciario **Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero** (la Emisora), y fideicomitente, co-inversionista, fideicomisario en segundo lugar y Administrador **Amistad Global Development, S.A. de C.V.**, cuya inscripción en el RNV le fue otorgada por esta Comisión mediante oficio 153/11240/2018 de fecha 30 de enero de 2018 y actualizada mediante oficio 153/10026834/2021 de fecha 20 de agosto de 2021.

El Aviso de Privacidad para la protección de datos personales de la Dirección General Emisoras, se puede consultar en la página web <https://www.gob.mx/cnbv/documentos/aviso-de-privacidad-integral-151354>

Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Alvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: 55) 1454 6000 www.gob.mx/cnbv





Lo anterior, en el entendido que a la fecha del presente oficio se han colocado 10'000,000 (diez millones) Certificados Bursátiles.

Segundo.- Autorizar la difusión del aviso con fines informativos de los Certificados Bursátiles, en los términos del documento presentado por la Emisora a través del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores (el STIV) el día 19 de abril de 2022, debiendo incorporarse de manera visible en él y en el título representativo de la emisión, el número de actualización de la inscripción que se cita en el resolutive Primero, así como el número y la fecha del presente oficio.

Lo anterior, sin perjuicio de que el aviso con fines informativos de los Certificados Bursátiles, con el sello de la Comisión se entregará una vez que se suspendan las medidas administrativas contenidas en el *"Acuerdo por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tramitan ante ésta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2020 (el Acuerdo). Lo anterior, de conformidad con la SEGUNDA Disposición Transitoria del Acuerdo.

Tercero.- La actualización y autorización señaladas, no podrán ser consideradas como: (i) certificación sobre la bondad de los Certificados Bursátiles o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la Emisora, ni (ii) autorización para que alguna de las partes involucradas en la emisión de los Certificados Bursátiles realice alguna actividad para la que se requiera autorización, permiso o registro conforme a la legislación aplicable, incluyendo de forma enunciativa mas no limitativa, la prestación de servicios de inversión en los términos de la LMV.

Cuarto.- En términos de lo dispuesto por los resolutive SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo, la presente resolución será notificada a través de los correos electrónicos jrazguzman@gtlaw.com, moisesm@gtlaw.com, arguetad@gtlaw.com y curuchetp@gtlaw.com, que para tal efecto designó la Emisora en la solicitud. Los destinatarios deberán confirmar la recepción del correo electrónico en que se notifique la presente resolución y acusar de recibido a través del mismo medio, dentro de los dos días hábiles siguientes, contados a partir del día de su recepción.

Por lo demás, se ratifican los términos y requerimientos contenidos en el oficio 153/11240/2018 de fecha 30 de enero de 2018.

ATENTAMENTE

Original con Anexo

c.c.p.- Lic. José Oriol Bosch Par.- Director General.- Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Lic. Roberto González Barrera.- Director General.- S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Dr. Tomás Noriega Noriega.- Director General.- Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.- Representante Común.- Mismo domicilio que el del destinatario.
Act. Luis Muguerza Medina.- Coordinador de Vigilancia de Emisoras.
L.C. Jorge Armando Sánchez Pasaye.- Coordinador de Emisiones Especializadas y Registro Nacional de Valores.

SGI: 2022/18982
JFM/ECA/BAR

STIV: 9777



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

Hoja de firma correspondiente al Oficio de Actualización número 153/2793/2022 de fecha 21 de abril de 2022, emitido por la Dirección General de Emisoras y la Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles de la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativo a la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital e identificados con clave de pizarra "AMICK 18" (los Certificados Bursátiles), por **Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero** como fiduciario en el contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número 3211, constituido con **Amistad Global Development, S.A. de C.V.** en su carácter de fideicomitente, co-inversionista, fideicomisario en segundo lugar y administrador, con motivo de la segunda llamada de capital de los Certificados Bursátiles, así como la autorización para la difusión del aviso con fines informativos correspondiente.



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Mtro. Edson Octavio Munguía González
Director General de Asuntos Jurídicos Bursátiles

Hoja de firma correspondiente al Oficio de Actualización número 153/2793/2022 de fecha 21 de abril de 2022, emitido por la Dirección General de Emisoras y la Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles de la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativo a la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital e identificados con clave de pizarra "AMICK18" (los Certificados Bursátiles), por **Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero** como fiduciario en el contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número 3211, constituido con **Amistad Global Development, S.A. de C.V.** en su carácter de fideicomitente, co-inversionista, fideicomisario en segundo lugar y administrador, con motivo de la segunda llamada de capital de los Certificados Bursátiles, así como la autorización para la difusión del aviso con fines informativos correspondiente.